



RESOLUCION - R - N° 786 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, **30 DIC 1993**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.167/92 - Ref. 4/93

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante resolución N° 420-93 del Consejo Directivo de dicha Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23569, referida al Régimen Económico - Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que mediante resolución N° 108-93, el Consejo Superior asignó a la citada dependencia el cupo de 17.400 puntos docentes;

Que la modificación solicitada es atendible dadas las necesidades académicas de dicha dependencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 106/93 y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 9 vta.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función :	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

Incorporados por res.CS-N° 108-93.....17.400 puntos

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 6.167/92

B A J A S :

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Simple.....	181
- Tres (3) Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple.....	447
TOTAL.....	628
	=====

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.....	1.873
- Un (1) Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva.....	668
- Tres (3) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	1.932
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	1.188
- Diez (10) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	5.520
- Doce (12) Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva.....	6.276
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	162
TOTAL.....	17.619
	=====

- Diferencia entre Altas y Bajas a favor de la Facultad 409 puntos

ARTICULO 2º.- Hagase saber y siga al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. Haydee Alvarengo de Magadan
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 786 - 93